



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.

3ra. avenida 4-24 zona 1.

Teléfono Alcaldía 49135736- Secretaria 49135705

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO HIDRÁULICO) PARAJE CHOTZAGUE CAMINO PRINCIPAL A BAÑOS TERMALES, CABECERA MUNICIPAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN" -----

NÚMERO: 006-2020- En el Municipio de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, a diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Yo: Rudy Eduardo Chún Pérez, mayor de edad, casado, guatemalteco, Perito Contador, con domicilio en el Municipio de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, con Documento Personal de Identificación número dos mil trescientos veinte cero nueve mil seiscientos setenta y ocho cero ocho cero ocho (2320 09678 0808) Extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, calidad que acredito con el Acuerdo de adjudicación número: ocho guion dos mil diecinueve (8-2019), de fecha diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve, extendido por el Tribunal Supremo Electoral y acta de toma de posesión número: cero seis guion dos mil veinte, de fecha quince de enero de dos mil veinte, señalando como lugar para recibir notificaciones el Edificio Municipal ubicado en casco urbano del municipio de San Bartolo Aguas Calientes del departamento de Totonicapán y que para los efectos del presente contrato, en adelante podrá denominarse **LA MUNICIPALIDAD, CUENTADANCIA NÚMERO: T3-8-8;** facultado por el Honorable Concejo Municipal de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, según Acuerdo Municipal contenido en el punto SEXTO del Acta Número: cuarenta guion dos mil veinte (040-2020), de la Sesión Pública Extra-Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de fecha uno de septiembre del año dos mil veinte (01-09-2020), en donde se aprobó la adjudicación efectuada por la Junta de cotizaciones de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán a favor de la Empresa "CONSTRUCTORA CASTILLO" para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO HIDRÁULICO) PARAJE CHOTZAGUE CAMINO PRINCIPAL A BAÑOS TERMALES, CABECERA MUNICIPAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN"** y se nombró al señor Alcalde Municipal para que en representación de la Municipalidad que preside, suscriba contrato con la referida Empresa; y por la otra parte el señor: Luis Fernando Castillo Morales, de veintiocho años de edad, soltero, Empresario, guatemalteco, con domicilio en Huehuetenango, con Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación: dos mil ochenta y tres espacio noventa y cinco mil doscientos noventa y seis espacio un mil trescientos uno (2083 95296 1301); quien actúa en su calidad de Propietario de la Empresa "CONSTRUCTORA CASTILLO", acreditada con patente de comercio número: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (650584), folio número: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (736), libro número: SEICIENTOS DOCE (612), de Empresas Mercantiles, extendida por el Registro Mercantil de la República de Guatemala, con Número de Identificación Tributaria: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (68501846), con dirección en Huehuetenango. y que en adelante se denominará: EL CONTRATISTA; ambos comparecientes aseguramos ser de las generales indicadas y de encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y en el presente contrato venimos a suscribir nuestras



[Handwritten signature]



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
 Totonicapán.
 3ra. avenida 4-24 zona 1.
 Teléfono Alcaldía 49135736- Secretaria 49135705

responsabilidades en la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO HIDRÁULICO) PARAJE CHOTZAGUE CAMINO PRINCIPAL A BAÑOS TERMALES, CABECERA MUNICIPAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN", de acuerdo a las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en el procedimiento de Cotización llevado a cabo para el efecto por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán y al tenor de lo que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número: Cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) reformado por el Decreto número: 9-2015 ambos del Congreso de la República y su Reglamento, Decreto número: 122-2016 también del Congreso de la República y que en lo sucesivo se denominará LA LEY Y EL REGLAMENTO, habiéndosele adjudicado la ejecución del proyecto en mención a la Empresa "L&L INGENIEROS CIVILES" y en base al acuerdo de aprobación de adjudicación contenido en el punto SEXTO del Acta Número: cuarenta guión dos mil veinte (040-2020), de la Sesión Pública Extra-Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de fecha uno de septiembre del año dos mil veinte (01-09-2020).-----

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar para la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, los trabajos del proyecto: "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO HIDRÁULICO) PARAJE CHOTZAGUE CAMINO PRINCIPAL A BAÑOS TERMALES, CABECERA MUNICIPAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN" de acuerdo a las medidas y especificaciones generales, técnicas y disposiciones especiales de los planos y diseños que para el efecto fueron elaborados; sin embargos podrán efectuarse las modificaciones que sean necesarias para su normal funcionamiento; proyecto que se realizara con los renglones de trabajo que se detallan a continuación:-----

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		1. ROTULO DE IDENTIFICACION DE PROYECTO		
		GASTOS DIRECTOS.		
		Materiales		
1.00	unidad	Rotulo	Q2,000.00	Q2,000.00
		Suma total de mano de obra		Q2,000.00
		Resumen de Gastos directos.		Q2,000.00
1.00	unidad	Mano de obra.	Q2,000.00	Q2,000.00
		total directos		Q2,000.00
		GASTOS INDIRECTOS.		
1.00	unidad	Gastos Indirectos.	Q615.00	Q615.00
		total indirectos		Q615.00
		COSTO TOTAL DEL RENGLON		2,615.00
		PRECIO UNITARIO		Q2,615.000
		2. TRAZO + ESTAQUEADO, 600.00 M².		
		GASTOS DIRECTOS.		
		Mano de obra.		
600.00	mts ²	Trazo + estaqueado.	Q5.00	Q3,000.00
		total		Q3,000.00
		Herramienta y Equipo		
1.00	unidad	Equipo.	Q400.00	Q400.00
		total		Q400.00
		Resumen de Gastos directos.		
1.00	unidad	Mano de obra.	Q3,000.00	Q3,000.00
1.00	unidad	Herramienta y Equipo	Q400.00	Q400.00
		total directos		Q3,400.00
		GASTOS INDIRECTOS.		
1.00	unidad	Gastos Indirectos.	Q650.00	Q650.00
		total indirectos		Q650.00
		COSTO TOTAL DEL RENGLON		Q4,050.00
		PRECIO UNITARIO		Q6.75
		3. PAVIMENTO RIGIDO e:0.15 m (300.00 mts².)		
		GASTOS DIRECTOS.		
		Materiales.		

